



**ASUNTO:** Informe de aplicación del art. 12.5 LOEPSF sobre mayores ingresos año 2016.

El art. 12.5 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria (LOEPSF) dispone **“los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública”**, en este sentido esta Intervención considera que el término de “obtención” de acuerdo con la acepción de la RAE, “alcanzar, conseguir, tener...”, en términos de ingresos se ha de referir a ingresos recaudados líquidos (descontadas las devoluciones) ya que de no ser así podría provocar desequilibrios de tesorería que podría afectar a la propia sostenibilidad de la deuda comercial si esto impidiese cumplir los plazos establecidos para el pago de la deuda no financiera.

Interpretación que es coherente con el art. 177.4 del TRLRHL, cuando al regular la financiación de los créditos extraordinarios o suplementos de crédito dispone **“Dicho aumento se financiará con cargo al remanente líquido de tesorería, con nuevos o *mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto..... En el expediente se acreditará que los ingresos previstos en el presupuesto vengan efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista*”**.

En este mismo sentido, el art. 39.b) del R.D. 500 / 1990 cuando se regula la financiación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito con **“nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente”**. Lo que ha de conjugarse con el art. 37.2.c) del mismo R.D. **“si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista”**, aspecto este último muy importante y coherente, porque a estos efectos se han de excluir aquellos ingresos que están vinculados a un fin concreto.

De acuerdo con estos criterios, examinada la Liquidación del Ayuntamiento de Valladolid año 2016, de acuerdo con el cuadro que se acompaña, se han producido en los conceptos de capítulos 1, 2, 3, 4 (Sólo el Fondo Complementario de Financiación de la Administración del Estado y la parte incondicionada del Fondo de Cooperación Local 2016, porque el resto de los ingresos de este capítulo se han considerado finalistas) y en el capítulo 5 que se recogen en el cuadro que se acompaña, una mayor recaudación líquida de **3.579.486,02 €**. Sin embargo, si comparamos la recaudación líquida con el presupuesto total de los capítulos 1 a 5, se aprecia una menor recaudación de **15.535.818,77 €**, lo que manifiesta que los restantes ingresos de dichos capítulos no han actuado con normalidad.



Por tanto, a juicio de esta Intervención y a los efectos del citado art. 12.5 de la LOEPSF, esta mayor recaudación líquida se ha visto compensada con el peor comportamiento de los restantes ingresos no afectados, por lo que consideramos que **no procede destinar estos ingresos obtenidos por encima de lo previsto a reducir el nivel de deuda pública.**

Valladolid, 20 de febrero de 2017

EL INTERVENTOR GENERAL,

  
Rafael Salgado Gimeno

## ANEXO INFORME ART. 12.5 LOEPSF

SUBC.	DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	DIFERENCIA PRESUPUESTADO Y RECAUDADO (1)-(2)
<b>Columna1</b>	<b>Columna2</b>	<b>Columna3</b>	<b>Columna4</b>	<b>Columna5</b>
10000	Cesión Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas.	6.886.135,00	7.405.719,97	-519.584,97
11200	Impto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueb de Nat Rús	155.000,00	239.838,29	-84.838,29
11300	I.B.I. Urbana	70.600.000,00	66.144.182,09	4.455.817,91
11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	16.850.000,00	14.610.363,64	2.239.636,36
11600	Impuesto sobre Increm del Valor de los Terren de Nat Urb	6.000.000,00	5.746.575,55	253.424,45
13000	Impuesto sobre Actividades Económicas.empresariales	11.500.000,00	9.796.821,78	1.703.178,22
<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>		<b>111.991.135,00</b>	<b>103.943.501,32</b>	<b>8.047.633,68</b>
21000	Cesión Impuesto sobre el Valor Añadido.	4.741.025,00	4.934.898,44	-193.873,44
22000	Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas.	78.250,00	71.014,19	7.235,81
22001	Impuesto sobre la cerveza.	26.625,00	28.126,75	-1.501,75
22003	Impuesto sobre las labores del tabaco.	631.580,00	600.237,72	31.342,28
22004	Impuesto sobre hidrocarburos.	1.238.840,00	1.128.222,08	110.617,92
22006	Impuesto sobre productos intermedios.	1.820,00	1.886,36	-66,36
29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	3.000.000,00	2.904.477,12	95.522,88
<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>		<b>9.718.140,00</b>	<b>9.668.862,66</b>	<b>49.277,34</b>
30200	Servicio de recogida de basuras.	0,00	-4.443,63	4.443,63
31900	Tasa por prestación de servicio de extinción de incendios	40.000,00	35.017,72	4.982,28
32100	Licencias urbanísticas.	1.400.000,00	2.233.168,83	-833.168,83
32300	Licencias medioambientales	220.000,00	248.660,99	-28.660,99
32500	Tasa por expedición de documentos.	150.000,00	163.094,22	-13.094,22
32600	Tasa por inmovilización y retirada de vehículos.	280.000,00	340.640,33	-60.640,33
32900	Licencias de autotaxis y vehículos de alquiler	10.000,00	4.736,61	5.263,39
32901	Mercados	400.000,00	292.951,27	107.048,73
32902	Servicios especiales de espectáculos y transportes	10.000,00	10.905,76	-905,76
32903	Protección del Medio Ambiente	15.000,00	6.821,04	8.178,96
32904	TASA PRESTACIÓN SERVICIO DEPÓSITO CANINO	0,00	90,60	-90,60
33000	Tasa de estacionamiento de vehículos.	5.450.000,00	5.163.305,56	286.694,44
33100	Tasa por entrada de vehículos: vados, reserva aparcamien	1.600.000,00	1.470.873,85	129.126,15
33400	Tasa por apertura de calas y zanjas.	20.000,00	16.705,09	3.294,91
33501	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	650.000,00	834.752,77	-184.752,77
33502	Tasa por ocupación de la vía pública con quioscos	50.000,00	73.887,48	-23.887,48
33503	Tasa por ocupación de la vía pública con puestos, barracas	500.000,00	472.133,21	27.866,79
33504	Subsuelo y suelo	4.530.000,00	4.367.673,03	162.326,97
33505	Mercancías, escombros, vallas y andamios	220.000,00	587.915,83	-367.915,83
33506	Tasa ocupación vía pública con cajeros automáticos	0,00	0,00	0,00
33800	Compensación de Telefónica de España S.A.	1.100.000,00	741.646,16	358.353,84
34200	Servicios educativos diversos	142.680,00	76.822,00	65.858,00
34201	Servicios educativos: Escuelas infantiles	1.109.000,00	1.047.941,30	61.058,70
34400	Venta de entradas a espectáculos	0,00	2.361,00	-2.361,00
34901	Actividades en centros cívicos	0,00	24.060,90	-24.060,90
34902	Libros, fotocopias, cartografía...	20.000,00	20.533,59	-533,59
34903	Celebración matrimonios civiles	15.000,00	14.486,77	513,23
34904	ESCENARIOS Y GRADAS	0,00	3.380,16	-3.380,16
34906	REPOSICIÓN ACERAS CON ASFALTO FUNDIDO	0,00	3.605,87	-3.605,87
35100	C. Especiales establecimiento o ampliación de servicios.	1.240.000,00	1.098.239,88	141.760,12
36002	Venta de vidrio	110.000,00	9.396,20	100.603,80

## ANEXO INFORME ART. 12.5 LOEPSF

36003	Venta de efectos inútiles	6.500,00	115.935,52	-109.435,52
36004	Venta de residuos planta de tratamiento	57.000,00	0,00	57.000,00
36005	Venta de energía eléctrica	80.000,00	110.055,11	-30.055,11
36006	Venta de envases ECOEMBES	1.000.000,00	716.736,90	283.263,10
36007	COMPENSACIÓN EMISIONES CO2	0,00	140,00	-140,00
36009	LIQUIDACION MATERIAL ALMACEN ASVA	0,00	0,00	0,00
38900	Otros reintegros de operaciones corrientes.	250.000,00	98.416,36	151.583,64
38901	REGULARIZ.TRIBUNAL DE CUENTAS NÓMINAS 2012.	0,00	4.641,53	-4.641,53
39101	Multas por infracciones ordenanzas	200.000,00	88.773,83	111.226,17
39110	Multas por infracciones tributarias y análogas.	100.000,00	50.185,79	49.814,21
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación.	4.500.000,00	4.591.945,31	-91.945,31
39200	Recargo por declaración extemporánea sin requerimi. Pre	50.000,00	23.652,07	26.347,93
39210	Recargo ejecutivo.	100.000,00	89.545,07	10.454,93
39211	Recargo de apremio.	800.000,00	1.186.488,78	-386.488,78
39300	Intereses de demora.	300.000,00	480.438,34	-180.438,34
39610	Cuotas de urbanización.	0,00	0,00	0,00
39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos.	0,00	65.643,63	-65.643,63
39800	Indemnizaciones de seguros de no vida.	30.000,00	0,00	30.000,00
39900	Otros ingresos diversos.	10.000,00	3.041,96	6.958,04
39902	Ingresos Centro de Formación	10.000,00	10.000,00	0,00
39903	Recursos eventuales.	500.000,00	284.661,25	215.338,75
39906	COMPENSACIÓN GASTOS DE NÓMINA	0,00	8.670,36	-8.670,36
39907	COMPENSACION GASTOS SUMINISTROS	0,00	11.963,18	-11.963,18
39908	Ingresos del Centro Mpal. de Acústica	85.000,00	1.500,00	83.500,00
39909	REFACTURACIÓN DEPURACIÓN AGUA	762.323,34	0,00	762.323,34
	<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>	<b>28.122.503,34</b>	<b>27.303.799,38</b>	<b>818.703,96</b>
42010	Fondo Complementario de Financiación.	68.558.460,00	65.419.318,28	3.139.141,72
42090	Subvención para el transporte público	1.500.000,00	1.515.960,26	-15.960,26
42091	Mº Interior: Plan financiación sobre drogas	0,00	-37.085,96	37.085,96
42191	INE.- ACTUALIZACIÓN CENSO ELECTORAL	0,00	3.376,08	-3.376,08
45002	Junta CyL: Ayuda a domicilio	7.782.562,00	5.889.758,33	1.892.803,67
45003	Junta CyL: Teleasistencia	128.700,00	78.000,00	50.700,00
45004	Junta CyL: Equipos de acción social básica	0,00	830.116,15	-830.116,15
45005	Junta CyL: apoyo a familias	491.564,00	456.407,45	35.156,55
45006	JUNTA C-L: APOYO A INMIGRANTES	25.000,00	37.450,00	-12.450,00
45007	Junta CyL: exclusión social	513.960,00	513.959,00	1,00
45008	Junta CyL: Educar en familia	0,00	398,46	-398,46
45009	Junta CyL: Construyendo mi futuro	0,00	2.827,50	-2.827,50
45010	Junta CyL: talleres ocupacionales	88.000,00	88.000,00	0,00
45011	Junta CyL: Ayudas económicas de emergencia	0,00	1.909,25	-1.909,25
45013	Junta CyL: estancias temporales centro de integración	466.400,00	0,00	466.400,00
45016	Junta CyL: mantenimiento plazas residenciales	156.400,00	139.681,70	16.718,30
45017	Subvención Junta CyL: Atención a la Dependencia (EPAP)	208.540,00	213.365,00	-4.825,00
45018	Junta CyL: cursos de formación a cuidadores	10.500,00	10.500,00	0,00
45060	Junta CyL: prevención drogodependencia	38.580,00	30.380,00	8.200,00
45081	Junta CyL: comedor transeúntes	298.495,00	221.573,70	76.921,30
45082	Subvención Junta Castilla y León: Centros de Personas Ma	1.311.506,00	973.537,95	337.968,05
45083	Aportación Junta CyL: Fondo participación tributos Comun	2.325.000,00	933.102,59	1.391.897,41
45084	FONDO COOP. LOCAL 2016.- PARTE INCONDICIONADA	0,00	1.409.755,00	-1.409.755,00
45085	Plan de Formación Continua	25.000,00	0,00	25.000,00
45086	JUNTA CYL.- ESTANCIAS TEMPORALES CTRO.	0,00	466.400,00	-466.400,00

## ANEXO INFORME ART. 12.5 LOEPSF

45087	Gerencia Servicios Sociales: Renta garantizada de ciudadar	500.000,00	0,00	500.000,00
45088	PROYECTO EUROPEO PACT.- PROGRAMA UE EASI	41.697,00	41.697,00	0,00
45104	ECYL: PROGR.MIXTO F.E. ""CONSERV. Y MEJORA ESPACIO	57.916,00	80.849,37	-22.933,37
45105	ECYL: PROGR.MIXTO F.E. ""PINTURA II""	57.916,00	85.874,45	-27.958,45
45106	ECYL: PROGR.MIXTO F.E. ""VIVEROS Y JARDINES""	57.916,00	86.593,86	-28.677,86
45107	ECYL: PROGR.MIXTO F.E. ""CARPINTERÍA Y MUEBLE, DUPL	181.590,00	131.036,40	50.553,60
45108	ECYL: PROGR.MIXTO F.E. ""ATENC.SOCIOSANT.EN INSTIT.,	290.550,00	209.658,24	80.891,76
45109	ECYL: PROGR.MIXTO F.E. ""TURISMO VALLADOLID""	203.190,00	157.233,94	45.956,06
45111	ECYL: Curso fod: ""trabajos de carpintería y mueble""	30.000,00	-2.699,62	32.699,62
45112	ECYL: CURSOS: 521/FOD/47/2015 CARPINTERÍA Y MUEBLE	0,00	18.000,00	-18.000,00
45113	ECYL: Prog. mixto f y e: ""pintura""	0,00	31.490,44	-31.490,44
45114	Subvención ECYL E.T. Jardines	0,00	32.675,07	-32.675,07
45115	Subvención ECYL E.T. reformas y edificaciones	0,00	54.621,91	-54.621,91
45116	ECYL.- PROG.MIXTO VALLADOLID SOCIAL DUPLO	50.595,01	12.648,75	37.946,26
45117	ECYL.- PROGRAMA MIXTO CARPINTERÍA DUPLO	34.674,65	8.668,67	26.005,98
45118	ECYL.- PROGRAMA MIXTO BARRIO ESPAÑA	55.279,44	13.819,86	41.459,58
45128	ECYL.- CONTRAT.DESEMPLEADOS (VENTEL 2014)	0,00	313.458,67	-313.458,67
45129	ECYL.- CONTRAT.PERCEPT.RENTA GARANTIZADA DE CIUD.	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00
45130	ECYL, SUBV.CONTRATACION AGENTES IGUALDAD OPORTL	0,00	10.416,00	-10.416,00
45131	ECYL.- CURSO PLAN FOD (144/FOD/47/2016)	0,00	0,00	0,00
46100	Aportación de la Diputación Provincial	145.000,00	100.000,00	45.000,00
46300	MANCOMUNIDAD MPAL.TIERRAS DE VALLADOLID	0,00	110.672,00	-110.672,00
46607	FEMP.- PROGRAMA EDUCACIÓN SALUD	7.087,76	8.580,57	-1.492,81
47002	EUROPAC: Convenio servicio comedor social	100.000,00	100.000,00	0,00
49012	FEDER.- PROYECTO CENCYL	0,00	2.422,50	-2.422,50
49700	STORM CLOUD.- NUBE CIBERNÉTICA	27.559,00	27.559,00	0,00
49702	Séptimo Programa Marco Proyecto Livecity	0,00	-400,30	400,30
49705	COMMONENERGY.- EFICIENCIA ENERG.EN EDIFICIOS COM	0,00	0,00	0,00
49706	PROYECTO CARESS FIRST	0,00	0,00	0,00
49707	PROYECTO IN LIFE	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>		<b>87.269.637,86</b>	<b>82.333.567,52</b>	<b>4.936.070,34</b>
52000	Intereses de cuentas corrientes	20.000,00	35.515,17	-15.515,17
53400	De soc y entidades dependientes de las entidades locales.	240.000,00	378.189,58	-138.189,58
53700	De empresas privadas.	0,00	1.335,00	-1.335,00
54100	Arrendamientos de fincas urbanas.	30.000,00	36.132,54	-6.132,54
54101	ARRENDAMIENTO CUPULA DEL MILENIO	30.000,00	7.740,00	22.260,00
55000	Concesiones admtivas con contraprestación periódica	1.240.000,00	1.101.460,89	138.539,11
55001	Canon del agua y alcantarillado	5.150.000,00	4.307.865,01	842.134,99
55002	Canon estacionamiento vehículos en vías públicas	0,00	111.573,49	-111.573,49
55003	Canon depuración	945.000,00	16,00	944.984,00
55004	ABASTECIMIENTO AGUA PUEBLOS DEL ALFOZ	300.000,00	313.178,95	-13.178,95
55400	Producto de explotaciones forestales.	20.000,00	59.358,80	-39.358,80
59901	Ingresos por publicidad en vallas y marquesinas	300.000,00	238.501,12	61.498,88
		<b>482.477.832,40</b>	<b>453.090.328,31</b>	<b>29.387.504,09</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO 5</b>		<b>8.275.000,00</b>	<b>6.590.866,55</b>	<b>1.684.133,45</b>
<b>TOTAL SUMA CAPÍTULOS 1 AL 5</b>		<b>245.376.416,20</b>	<b>229.840.597,43</b>	<b>15.535.818,77</b>
<b>MAYOR RECAUDACIÓN S/ PRESUPUESTADO (NO FINAL)</b>		<b>22.499.002,41</b>	<b>26.078.488,43</b>	<b>-3.579.486,02</b>



**ASUNTO:** Informe de comprobación de las  
Inversiones Financieramente Sostenibles  
2016.

El presente informe se emite en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional 16ª.6 del TRLRHL que dice: *“Anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, se dará cuenta al pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios previstos en los apartados anteriores y se hará público en su portal web”*.

**Antecedentes**

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de 8 de abril de 2016, aprobó el Expediente de Modificación de Créditos nº 1 del Presupuesto 2016, en el que se incluye una modificación presupuestaria de créditos extraordinarios y suplementos de crédito por importe total de 20.618,772,62 €, financiada con remanente de tesorería para gastos generales, destinada a 120 proyectos de Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS), todo ello de acuerdo con la Disposición Adicional sexta de la ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en relación con la antedicha Disposición adicional 16ª del TRLRHL.

Junto a este acuerdo, la Junta de Gobierno aprobó unas normas de coordinación para la buena ejecución de las IFS.

**Grado de cumplimiento**

De los **20.618.772,62 €** a los que asciende el importe total de los 120 proyectos de IFS, se han comprometido, a 31 de diciembre de 2016, **10.903.357,02 €**, y se han reconocido obligaciones por importe de **2.980.430,87 €**, por lo que restaría un saldo de disposición (la diferencia entre los gastos comprometidos y las obligaciones reconocidas) de **7.922.926,15 €**, tal como se recoge individualmente en el ANEXO I.



### Conclusiones

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional 16ª.5 “la parte del gasto comprometido (que no haya podido ejecutarse) se podrá reconocer en el ejercicio 2017 financiándose con cargo al remanente de tesorería de 2016 que quedará afectado a este fin por ese importe y la entidad local no podría incurrir en déficit al final del ejercicio 2017.” Conforme a este precepto y siendo positivo el remanente de tesorería 2016, queda afectada la cantidad de 7.922.926,15 €, al ser el importe del gasto comprometido de las IFS que no ha podido ejecutarse en el año 2016.

De conformidad con el artículo 182.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, los remanentes de crédito que se incorporen al ejercicio 2017 podrán ser aplicados tan sólo dentro del mismo.

Valladolid, 20 de febrero de 2017

EL INTERVENTOR GENERAL,



Rafael Salgado Gimeno

ANEXO I.- EJECUCIÓN A 31-12-2016 INVERSIONES FINANCIERAS SOSTENIBLES 2016

Año	Tipogano ges	Núme Denominación	Ejercicio Org.	Prog.	Eco.	Modif. con RL T	Retenciones de Cr Autorizado sobre DI Disposiciones ó C	Obligac. Rec.		
2016	4	RMTE 1 Medición de caudales en alivios a los cauces (1ª Fase)	2016	02	1532	609	570.000,00	18.733,00	18.733,00	3.746,60
2016	4	RMTE 2 Urbanización del Camino de Callejuelas	2016	02	1532	619	339.721,75	267.141,94	267.141,94	92.567,40
2016	4	RMTE 3 Modificación de medianas en Parquesol	2016	02	1532	619	185.959,04	153.773,04	153.773,04	152.547,39
2016	4	RMTE 4 Reparaciones en el Real de la Feria	2016	02	1532	619	145.092,01	120.371,63	120.371,63	15.768,94
2016	4	RMTE 5 Reparación pavimentación en Parque Moreras, entre Pte. Mayor y Pontiente	2016	02	1532	619	97.343,23	86.928,33	86.928,33	85.206,56
2016	4	RMTE 6 Renovación a cielo abierto colectores colapsados en Plaza Rosa Chacel y C/	2016	02	1532	619	61.996,62	75.076,96	59.772,97	21,85
2016	4	RMTE 7 Rehabilitación de colectores en zona centro	2016	02	1532	619	262.618,15	42.974,30	226.180,61	0,00
2016	4	RMTE 8 Urbaniz. calles Boedo y Vinos Ribera del Duero en sus encuentros con Cañal	2016	02	1532	619	89.978,87	89.978,87	74.904,06	49,24
2016	4	RMTE 9 Refuerzo del colector en la Avda. de Gijón (parte baja)	2016	02	1532	619	300.000,00	9.559,00	9.559,00	9.559,00
2016	4	RMTE 10 Reparación de estructuras y mobiliario urbano en Plaza Solidaridad	2016	02	1532	619	105.000,00	0,00	0,00	0,00
2016	4	RMTE 11 Adecuación del bombeo y depósito de Fuente la Mora	2016	02	1532	619	45.000,00	0,00	0,00	29,21
2016	4	RMTE 12 Escaleras y rampas en el Bº Gijón (2ª fase)	2016	02	1532	619	110.000,00	0,00	0,00	2.807,20
2016	4	RMTE 13 Seg. Puente acceso a La Overuela y mejora camino de Sirga del Canal de Cº	2016	02	1532	619	600.000,00	19.723,00	19.723,00	3.944,60
2016	4	RMTE 14 Escaleras y rampas en el Barrio de Gijón (3ª Fase)	2016	02	1532	619	110.000,00	3.592,25	3.592,25	1.486,85
2016	4	RMTE 15 Prolongación de carriles bici	2016	02	1532	619	100.000,00	3.496,90	3.496,90	3.496,90
2016	4	RMTE 16 Ensanche de aceras y carril bici en el Puente del Pontiente	2016	02	1532	619	150.000,00	0,00	0,00	5.295,86
2016	4	RMTE 17 Renovación de aceras y mobiliario urbano en el Puente Mayor	2016	02	1532	619	250.000,00	0,00	0,00	7.909,53
2016	4	RMTE 18 Sostitución de la caldera de asfalto de la Brigada de Pavimentación	2016	02	1532	619	13.511,11	27.719,54	27.719,54	18.875,85
2016	4	RMTE 19 Instalaciones fijas conexión eléctrica grandes eventos en plazas y calles (Prza	2016	02	1651	619	120.000,00	0,00	0,00	0,00
2016	4	RMTE 20 Reparación y renovación de fachadas del C.C. Zona Sur	2016	02	9332	632	349.065,17	349.175,37	235.776,92	34.925,72
2016	4	RMTE 21 Rehabilitación del Centro Municipal Santiago López	2016	02	9332	632	520.000,00	14.314,30	14.314,30	8.159,15
2016	4	RMTE 22 Inversión equipos puestos públicos acceso a Internet	2016	02	9332	637	250.000,00	241.817,74	185.611,43	83,25
2016	4	RMTE 23 Conexión WIFI permanente en espacios Cultura y Turismo: LAVVA, T. Calderó	2016	03	4911	626	5.000,00	0,00	0,00	0,00
2016	4	RMTE 24 Adquisición de scanners	2016	03	4911	626	55.000,00	54.934,00	54.135,78	27.067,90
2016	4	RMTE 25 Renovación de 3 pantallas digitales de información ciudadana	2016	03	4911	626	65.000,00	65.000,00	65.000,00	40.802,07
2016	4	RMTE 26 Evolución portal Web y Sede Electrónica (PROXIA)	2016	03	4911	636	150.000,00	149.941,12	142.475,42	71.194,95
2016	4	RMTE 27 Ampliación del sistema de almacenamiento	2016	03	4911	641	90.000,00	89.733,60	89.733,60	89.733,60
2016	4	RMTE 28 Integración de sede electrónica con perfil del contratante del Estado	2016	03	4911	641	40.000,00	0,00	0,00	0,00
2016	4	RMTE 29 Integración con SIR y ORBE (Registro General Estado)	2016	03	4911	641	40.000,00	0,00	0,00	0,00
2016	4	RMTE 30 Desarrollo de procedimiento genérico	2016	03	4911	641	25.000,00	0,00	0,00	0,00
2016	4	RMTE 31 Actualización de la plataforma electrónica de servicios al ciudadano del Ayto.	2016	03	4911	641	41.000,00	0,00	0,00	0,00
2016	4	RMTE 32 Aplicación informática para la gestión integral de personal	2016	03	4911	641	800.000,00	800.000,00	800.000,00	0,00
2016	4	RMTE 33 Sistema informático de gestión integral para la Policía Municipal	2016	03	4911	641	400.000,00	305.000,00	0,00	0,00
2016	4	RMTE 34 Sistema informático de gestión integral para el Servicio de Extinción de Incen	2016	03	4911	641	250.000,00	262.727,31	225.975,03	3.839,48

ANEXO I.- EJECUCIÓN A 31-12-2016 INVERSIONES FINANCIERAS SOSTENIBLES 2016

Año	Tipología	Nombre Denominación	Ejercicio	Org.	Prog.	Eco.	Modif. con RLT	Retenciones de Cr Autorizado sobre Di Disposiciones ó C	Obligac. Rec.	
2016	4	RMTE 35 Mantenim. y desarrollo de la aplicación prestAVA	2016	03	4911	641	20.000,00	0,00	20.000,00	15.000,00
2016	4	RMTE 36 Programa de Gestión Integral de usuarios para el servicio de transeúntes, ind	2016	03	4911	641	30.000,00	0,00	0,00	0,00
2016	4	RMTE 37 Portal colaborativo de trabajo interno	2016	03	4911	641	30.000,00	0,00	0,00	0,00
2016	4	RMTE 38 Expedientes electrónicos	2016	03	4911	641	100.000,00	0,00	0,00	0,00
2016	4	RMTE 39 Reparación cubierta Centro Cívico Zona Este	2016	03	9333	632	90.000,00	0,00	88.282,85	68.635,88
2016	4	RMTE 40 Sustitución ventanas Centro Cívico Pilarica	2016	03	9333	632	51.200,00	0,00	32.120,04	25.305,08
2016	4	RMTE 41 Varias reparaciones del Centro de Iniciativas Ciudadanas N.A. Chacón	2016	03	9333	632	95.000,00	0,00	78.379,39	68.518,65
2016	4	RMTE 42 Sustitución falso techo C.C. Zona Sur	2016	03	9333	632	60.000,00	0,00	67.917,88	100,00
2016	4	RMTE 43 Arreglo patio interior C.C. Delicias	2016	03	9333	632	6.000,00	0,00	0,00	6.071,21
2016	4	RMTE 44 Arreglo cornisas en C. C. Casa Cuna	2016	03	9333	632	10.000,00	0,00	11.633,14	0,00
2016	4	RMTE 45 Cambio de ventanas completas en C. C. Campillo	2016	03	9333	632	33.000,00	0,00	43.487,76	33.056,15
2016	4	RMTE 46 Pasarela de comunicación de edificios en C. C. delicias	2016	03	9333	632	16.000,00	0,00	29.808,05	23.824,92
2016	4	RMTE 47 Arreglo suelo C.C. José Luis Mosquera	2016	03	9333	632	50.000,00	0,00	67.047,96	52.818,35
2016	4	RMTE 48 Salida de emergencia C.C. Parquesol	2016	03	9333	632	14.000,00	0,00	0,00	0,00
2016	4	RMTE 49 Remodelación cubierta piscina La Victoria	2016	03	9333	632	217.800,00	0,00	216.847,74	184.634,83
2016	4	RMTE 50 Remodelación cubierta piscina Parquesol	2016	03	9333	632	300.000,00	0,00	299.314,43	284.591,45
2016	4	RMTE 51 Remodelación de pista deportiva C.D. Juan de Austria	2016	03	9333	632	170.000,00	0,00	57.680,47	55.553,17
2016	4	RMTE 52 Rehab. antiguos vestuarios en C.D. Juan de Austria	2016	03	9333	632	80.000,00	0,00	58.201,00	58.201,00
2016	4	RMTE 53 Renovación del pavimento sintético en Polideportivo Pajarillos	2016	03	9333	632	52.000,00	0,00	48.440,90	48.358,90
2016	4	RMTE 54 Reforma pista polideportiva Moreras	2016	03	9333	632	95.000,00	0,00	0,00	0,00
2016	4	RMTE 55 Reforma de vestuarios en C. Fútbol La Victoria	2016	03	9333	632	30.000,00	0,00	29.156,46	105,88
2016	4	RMTE 56 Repintado de fachada Salto Linares (Praguismo)	2016	03	9333	632	19.000,00	0,00	18.448,49	18.398,75
2016	4	RMTE 57 Urbanización y asfaltados C.D. Ciudad de Valladolid	2016	03	9333	632	42.400,00	0,00	37.065,64	37.065,64
2016	4	RMTE 58 Reforma pista polideportiva Ribera de Castilla	2016	03	9333	632	95.000,00	0,00	0,00	0,00
2016	4	RMTE 59 Reforma pista polideportiva Plaza del Ejército	2016	03	9333	632	95.000,00	0,00	0,00	0,00
2016	4	RMTE 60 Reforma pista polideportiva Gregorio Fernández	2016	03	9333	632	87.500,00	0,00	0,00	0,00
2016	4	RMTE 61 Rehabilitación de fachadas y cubiertas velódromo Narciso Carrión	2016	03	9333	632	38.700,00	0,00	37.203,53	174,31
2016	4	RMTE 62 Reforma pista polideportiva San Pedro Regalado (pavimento y cubierta)	2016	03	9333	632	105.000,00	0,00	0,00	0,00
2016	4	RMTE 63 Remodelación del cerramiento C.D. Ciudad de Valladolid	2016	03	9333	632	42.300,00	0,00	37.261,22	37.103,24
2016	4	RMTE 64 Pintura pista atletismo Renedo	2016	03	9333	632	9.680,00	0,00	9.660,16	9.660,16
2016	4	RMTE 65 Renovación pavimento en CEIP Narciso Alonso Cortés	2016	03	9333	632	54.500,00	0,00	48.469,54	48.164,41
2016	4	RMTE 66 Remodelación terraza Labo García	2016	03	9333	632	51.600,00	0,00	31.676,49	31.676,49
2016	4	RMTE 67 Tratamientos cubierta Pisuerga	2016	03	9333	632	21.800,00	0,00	17.560,04	17.560,04
2016	4	RMTE 68 Reforma red de riego C.F. hierba sintética Parque de Canterac y Los Cerros	2016	03	9333	633	30.000,00	0,00	28.212,14	27.370,68
2016	4	RMTE 69 Piscina Henar Alonso Pimentel (Deshumectación y reforma sala de calderas)	2016	03	9333	633	42.400,00	0,00	38.720,00	38.720,00
2016	4	RMTE 70 Renovación de los paneles acristalados vestíbulo piscina Huerta del Rey	2016	03	9333	633	16.940,00	0,00	16.606,56	16.606,56

ANEXO I.- EJECUCIÓN A 31-12-2016 INVERSIONES FINANCIERAS SOSTENIBLES 2016

Año	Tipología	Número	Denominación	Ejercicio	Org.	Prog.	Eco.	Modif con RL T	Retenciones de Cr Autorizado sobre Di Disposiciones ó C	Obligac. Rec.	
2016	4	RMTE	71 Led en Polideportivo La Victoria	2016	03	9333	633	12.600,00	0,00	12.000,00	12.000,00
2016	4	RMTE	72 Renovación de sistemas A.C.S. en dos campos de fútbol municipales	2016	03	9333	633	40.000,00	0,00	38.283,00	38.283,00
2016	4	RMTE	73 Remodelación C.F. Parquesol	2016	03	9333	633	350.000,00	0,00	0,00	0,00
2016	4	RMTE	74 Renovación césped sintético en campo de fútbol Ribera de Castilla	2016	03	9333	633	160.000,00	0,00	157.546,48	142.096,40
2016	4	RMTE	75 Instalación de luminarias LED en campo de fútbol municipal Don Bosco	2016	03	9333	633	9.000,00	0,00	9.000,00	9.000,00
2016	4	RMTE	76 LED pasillos P. Huerta del Rey	2016	03	9333	633	1.505,00	0,00	1.505,00	1.505,00
2016	4	RMTE	77 LED vestuarios-aseos P. Huerta del Rey	2016	03	9333	633	1.870,00	0,00	1.580,63	1.580,63
2016	4	RMTE	78 LED en Polideportivo Pisuerga	2016	03	9333	633	140.000,00	0,00	42.205,92	42.205,92
2016	4	RMTE	79 LED en C.D. Canterac	2016	03	9333	633	28.000,00	0,00	26.658,85	26.658,85
2016	4	RMTE	80 Renovación del campo de fútbol hierba sintética El Palero	2016	03	9333	633	160.000,00	0,00	157.396,27	142.044,64
2016	4	RMTE	81 Renovación campo de fútbol Bº de la Victoria	2016	03	9333	633	160.000,00	0,00	159.789,14	138.513,38
2016	4	RMTE	82 LED en Pabellón Gregorio Fernández	2016	03	9333	633	9.150,00	0,00	9.000,00	9.000,00
2016	4	RMTE	83 Reforma sistema de climatización hockey Canterac	2016	03	9333	633	54.500,00	0,00	47.190,00	47.190,00
2016	4	RMTE	84 LED en pista pádel La Victoria	2016	03	9333	633	4.065,00	0,00	4.456,46	4.456,46
2016	4	RMTE	85 Instalación de luminarias LED en campos de fútbol municipales Felicísimo de	2016	03	9333	633	9.000,00	0,00	8.483,82	8.483,82
2016	4	RMTE	86 Pavimentación patios y pistas deportivas, coloc. ventanas, persianas y realiz.	2016	06	9334	632	1.200.000,00	0,00	1.199.740,21	839.508,53
2016	4	RMTE	87 Sustit. calderas para ahorro energético. no emisión gases y ahorro combustib	2016	06	9334	633	1.001.513,64	0,00	997.580,06	578.440,42
2016	4	RMTE	88 Reparación y eliminación de fugas en el depósito de Las Contendas	2016	07	1611	619	100.000,00	0,00	100.000,00	69.796,34
2016	4	RMTE	89 Sustitución de tornillería en juntas arpol de la tubería PRFV de 1000	2016	07	1611	619	249.000,00	3.483,11	245.516,89	221.440,84
2016	4	RMTE	90 Trabajos en red abastecimiento bajo el Puente de la Hispanidad	2016	07	1611	619	190.000,00	144,45	189.855,55	184.408,32
2016	4	RMTE	91 Sustitución de tornillería en juntas arpol de la tubería PRFV de 600	2016	07	1611	619	236.000,00	2.288,31	233.711,69	211.589,41
2016	4	RMTE	92 Instal. puente grúa oper. y mantenim. rejas desbaste canal entrada EDAR	2016	07	1611	623	100.000,00	11.625,06	88.374,94	80.795,44
2016	4	RMTE	93 Mejora sistema aislamiento bombas y limpieza rejas desbaste en pozo princip	2016	07	1611	627	50.000,00	0,00	3.496,90	3.496,90
2016	4	RMTE	94 Reforma del Centro Municipal de Protección Animal	2016	07	9335	632	200.000,00	0,00	198.769,25	150.132,17
2016	4	RMTE	95 Reposición 7 bombas en pozo de bombeo principal de la EDAR	2016	07	1611	633	1.330.000,00	0,00	379.178,69	277.644,60
2016	4	RMTE	96 Adquisición de contenedores de carga lateral	2016	07	1621	623	585.000,00	0,00	585.000,00	584.307,19
2016	4	RMTE	97 Implantación sistema geolocalización en vehículos recolectores S. Limpieza	2016	07	1621	641	330.000,00	0,00	248.050,00	226.092,13
2016	4	RMTE	98 Renovación de equipamiento en zonas verdes de los barrios	2016	07	1711	619	120.000,00	0,00	120.000,00	0,00
2016	4	RMTE	99 Programas de reformas en zonas verdes de los barrios	2016	07	1711	619	550.000,00	0,00	549.970,00	333.091,72
2016	4	RMTE	100 Renovación de equipamiento en Parques y Jardines (juegos infantiles)	2016	07	1721	633	600.000,00	0,00	600.000,00	515.609,14
2016	4	RMTE	101 Mejoras para diversificación y eficiencia energética en edificios públicos	2016	07	1721	633	500.000,00	0,00	457.876,46	241.275,30
2016	4	RMTE	102 Renovación equipos en la RCCAVA Y Centro de Acústica y actualiz. del siste	2016	07	1721	633	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00
2016	4	RMTE	103 Aforadores de bicicletas	2016	08	1331	609	50.000,00	0,00	0,00	0,00
2016	4	RMTE	104 Aparcamientos para bicicletas	2016	08	1331	609	30.000,00	0,00	29.999,77	29.999,77
2016	4	RMTE	105 Señaliz. y adapt. infraestructura viaria para implantación de ciclo carril	2016	08	1331	619	80.000,00	0,00	61.996,35	61.996,35
2016	4	RMTE	106 Nueva regulación semafórica en 3 intersecciones de calles	2016	08	1331	619	140.000,00	0,00	139.290,46	139.290,46

ANEXO I.- EJECUCIÓN A 31-12-2016 INVERSIONES FINANCIERAS SOSTENIBLES 2016

Año	Tipo	get	Núme	Denominación	Ejercicio	Org.	Prog.	Eco.	Modif. con RLT	Retenciones de Cr Autorizado sobre Di Disposiciones ó C	Obligac. Rec.
2016	4	RMTE	107	Sistema de gestión de eventos basado en la plataforma de control de tráfico	2016	08	1331	640	190.000,00	0,00	0,00
2016	4	RMTE	108	Reforma del circuito del Parque Infantil de Tráfico	2016	08	9336	632	8.000,00	0,00	7.721,14
2016	4	RMTE	109	Reforma del Parque de Bomberos "Las Eras"	2016	08	9336	632	907.500,00	0,00	9.680,00
2016	4	RMTE	110	Sustitución de carpinterías y acristalamiento en Comisaría Distrito 1	2016	08	9336	632	15.488,00	0,00	717.151,43
2016	4	RMTE	111	Instalación de aire acondicionado en Comisaría de Distrito 1	2016	08	9336	633	5.808,00	0,00	15.260,52
2016	4	RMTE	112	Sustitución de bomba de calor en Comisaría de Distrito 4	2016	08	9336	633	15.367,00	0,00	5.687,00
2016	4	RMTE	113	Adecuación de espacio en Laboratorio de Las Artes	2016	09	9337	632	157.850,00	0,00	13.443,10
2016	4	RMTE	114	Retejado total de la Casa Revilla	2016	09	9337	632	60.000,00	0,00	142.979,79
2016	4	RMTE	115	Sustitución de salva escaleras en Sala de Exposiciones Casa Revilla	2016	09	9337	633	9.000,00	0,00	58.007,64
2016	4	RMTE	116	Actualización a protocolo abierto de gestión central telegestión en Museo Ciel	2016	09	9337	633	52.620,00	0,00	8.325,37
2016	4	RMTE	117	Sustitución de una caldera de instal. climatización del Teatro Calderón	2016	09	9337	633	30.300,00	0,00	52.620,00
2016	4	RMTE	118	Reforma del Centro de Personas Mayores San Juan	2016	10	9338	632	1.170.496,68	0,00	30.300,00
TOT.									<b>20.618.772,62</b>	<b>1.411.515,23</b>	<b>10.903.357,02</b>
											<b>2.980.430,87</b>



## INFORME SOBRE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2016

Vista la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al Ejercicio 2.016, el funcionario que suscribe informa:

**PRIMERO:** El Presupuesto, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión plenaria de 23 de diciembre de 2.015 (BOP de 29-12-2015), y definitivamente en sesión plenaria de 2 de febrero de 2016 (BOP de 3-02-2016), aparecía nivelado en la cantidad de 261.376.958,00 € dando cumplimiento a lo establecido en el punto 4 del art. 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**SEGUNDO:** Los expedientes de modificación instruidos en el transcurso del ejercicio económico de 2.016 fueron 12, por un importe total neto en aumento de 35.737.623,77 €, tanto en lo que se refiere a los gastos como a los ingresos, con el siguiente detalle:

- a) Incorporación de remanentes de crédito por importe de 2.037.428,89 €, financiados con remanente de tesorería para gastos generales 1.964.954,25 € y con remanente afectado 72.474,64 €.
- b) Ajuste de las consignaciones iniciales a las necesidades surgidas en el desarrollo del ejercicio, transfiriéndose créditos por importe negativo de 4.467.621,91€ y positivo, por la misma cantidad 4.467.621,91 €; suplementándose créditos por importe de 13.440.082,92€, financiados con remanente de tesorería para gastos generales y concediéndose créditos extraordinarios por un montante de 18.290.449,67 € financiados con remanente líquido de tesorería por 17.717.486,67 €. y con bajas por anulación por importe de 572.963,00 €.
- c) Las modificaciones por bajas por anulación declaradas por la Base de Ejecución número 11, tienen un importe de 572.963,00 € y se han utilizado para financiar los créditos extraordinarios indicados en el apartado anterior.
- d) Generación de créditos por incorporación de nuevos o mayores ingresos, según consta en los respectivos expedientes, por importe de 2.515.237,20 €.
- e) Las modificaciones por ampliación de partidas presupuestarias, declaradas por la Base de Ejecución número 7, tienen importe 27.388,09 €.



f) El Remanente de Tesorería utilizado para financiar expedientes de modificación de créditos en el ejercicio de 2016 ha sido de 33.122.523,84 €, para gastos generales y 72.474,64 € para financiación afectada.

**TERCERO: El Presupuesto definitivo**, obtenido añadiendo a las previsiones iniciales las modificaciones señaladas en el apartado anterior, arroja unas previsiones definitivas de 297.114.581,77 € tanto en lo que se refiere a los gastos como a los ingresos.

**CUARTO: Desarrollo del Estado de Gastos**. Se han liquidado obligaciones por un importe neto de 241.874.808,63 €, de los que 219.063.790,15 € son pagos líquidos y 22.811.018,48 € corresponden a obligaciones pendientes de pago.

La diferencia entre créditos presupuestarios definitivos y obligaciones reconocidas arroja un remanente de crédito de 55.239.773,14 €, que en aplicación del art. 175 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se han procedido a anular, sin más excepciones que las señaladas en el art. 182 del mencionado Real Decreto, que podrán incorporarse al Presupuesto de 2.016. Este remanente de crédito se cualifica como comprometido 16.945.203,41 € y no comprometido 38.294.569,73 €.

**QUINTO: Desarrollo del Estado de Ingresos**. Los derechos reconocidos netos ascienden a 245.444.497,38 €, calculados de conformidad con la Instrucción de Contabilidad Local como los derechos reconocidos (256.765.299,10 €) menos los derechos anulados (11.306.668,19 €) y menos los derechos cancelados por insolvencias y otras causas (14.133,53€). La recaudación neta supone 230.814.825,79 € y los derechos reconocidos pendientes de cobro 14.629.671,59 €. De estos últimos destacan el saldo pendiente de ingresar correspondiente a:

- 1) Impuestos sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana: 3.161.886,64 €
- 2) Multas por infracción de la ordenanza de circulación: 3.146.225,04 €
- 3) Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: 1.309.819,58 €
- 4) Tasa por utilización subsuelo y suelo: 706.920,01 €
- 5) Impuesto s/incremento valor terrenos nat. urbana: 794.083,96 €
- 6) Canon depuración: 445.206,50 €
- 7) Multas por infracciones tributarias: 713.105,06 €
- 8) Impuesto sobre actividades económicas empresariales: 341.580,21 €



**SEXO: Diferencias:**

En fin de ejercicio las diferencias entre el Estado de Ingresos y Gastos son las siguientes:

- Ahorro Bruto no financiero..... + 57.310.055,36 €

El Ahorro Bruto se ha obtenido como diferencia entre los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes y las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes (deducido el capítulo 3 de Gastos Financieros).

- Ahorro Neto ..... + 35.415.100,88 €

El Ahorro Neto se ha obtenido como diferencia entre el Ahorro Bruto y la anualidad teórica de amortización. La anualidad teórica 21.894.954,48 € se ha obtenido agregando a las obligaciones reconocidas del capítulo 3 (1.508.421,82 €) y del capítulo 9 (20.386.532,66 €).

- Formación Bruta de Capital..... + 25.396.736,23 €

La Formación Bruta de Capital se ha obtenido como diferencia entre las obligaciones reconocidas netas del capítulo 6 y los derechos reconocidos netos del capítulo 6.

- Saldo Neto de Transferencias de Capital.. + 6.551.975,48 €

El saldo Neto de Transferencias de Capital se ha obtenido como diferencia entre las obligaciones reconocidas netas del capítulo 7 y los derechos reconocidos netos del capítulo 7.

- Variaciones Netas de Activos Financieros.. + 103.299,58 €

Las Variaciones Netas de Activos Financieros se han obtenido como diferencia entre los derechos reconocidos netos del capítulo 8 y las obligaciones reconocidas netas del capítulo 8

- Variaciones Netas de Pasivos Financieros..... - -20.386.532,66 €



Las Variaciones Netas de Pasivos Financieros se han obtenido como diferencia entre los derechos reconocidos netos del capítulo 9 y las obligaciones reconocidas netas del capítulo 9.

**SEPTIMO: Situación económico-financiera:**

Las principales magnitudes del ejercicio 2.015 son las siguientes:

**7.1- Resultado Presupuestario del ejercicio..... + 3.569.688,75 €**

El Resultado Presupuestario, se ha obtenido como diferencia entre los derechos reconocidos netos (deducidos los anulados y cancelados) y las obligaciones reconocidas netas

**- Resultado Presupuestario ajustado ..... + 19.149.044,36 €**

El Resultado Presupuestario ajustado se ha obtenido al agregar al Resultado presupuestario previo, las obligaciones reconocidas financiadas con Remanente de Tesorería para gastos generales por 14.142.621,28 € y las desviaciones de financiación negativas del ejercicio por 7.291.794,39 € y minorarlo con las desviaciones positivas de financiación imputables al ejercicio por 5.738.060,06 €

**7.2- Fondos Líquidos de Tesorería a 31/12/2015... + 49.900.371,54 €**

Los Fondos Líquidos de Tesorería son los existentes al final del ejercicio

**7.3- Derechos pendientes de cobro en fin de ejercicio. + 51.279.073,28 €**

Los derechos pendientes de cobro proceden del presupuesto corriente 14.629.671,59 €, de presupuestos cerrados 35.345.087,66 € y de operaciones no presupuestarias 1.304.314,03 €.

**7.4 - Obligaciones pendientes de pago..... + 30.292.854,28 €**

Las obligaciones pendientes de pago, proceden del presupuesto corriente 22.811.018,48 €, de presupuestos cerrados 324.835,34 € y de otras operaciones no presupuestarias 7.157.000,46 €.

**7.5 - Partidas pendientes de aplicación..... - 1.607.086,04€**



Las cobros realizados pendientes de aplicación definitiva ascienden a 1.607.086,04 € y los pagos realizados pendientes de aplicación definitiva son de 0,00 €.

**7.6 - Remanente de Tesorería total ..... + 69.279.504,50 €**

El Remanente de Tesorería se ha obtenido como los Fondos Líquidos de Tesorería más los derechos pendientes de cobro, menos las obligaciones pendientes de pago y más las partidas pendientes de aplicación.

**7.7.- Remanente de Tesorería para gastos generales. + 41.424.120,16 €**

Se ha obtenido deduciendo del Remanente de Tesorería total los saldos de dudoso cobro por importe de 18.228.620,13 € y el exceso de Financiación afectada por 9.626.764,21 €.

Para la determinación de los saldos de dudoso cobro se ha aplicado el criterio establecido por el art. 193 bis del TRLHL introducido por la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	DEUDORES DE DUDOSO COBRO	
2015	7.710.038,89	25%	1.927.509,72
2014	7.616.641,34	25%	1.904.160,34
2013	6.639.581,18	50%	3.319.790,59
2012	4.892.857,33	75%	3.669.643,00
2011	4.313.809,75	75%	3.235.357,31
2010 Y ANTER.	4.172.159,17	100%	4.172.159,17
<b>TOTAL</b>	<b>5.345.087,66</b>		<b>18.228.620,13</b>

**OCTAVO:** Las anulaciones de los derechos reconocidos de Presupuestos cerrados ascienden a 610.600,32 €, y los derechos cancelados por prescripciones, insolvencia y otras causas han sido de 782.054,16 €. Las rectificaciones del saldo inicial en disminución alcanzaron 301.381,15 €.

Las rectificaciones en disminución del saldo inicial de obligaciones de Presupuestos cerrados ascienden a -1.667.095,00 € y las prescripciones de obligaciones han sido de 0,00 €.



El presente informe se emite en cumplimiento de lo establecido en el art. 191 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. A la vista del mismo, el Alcalde deberá aprobar la liquidación, conforme determina el art. 89.2 del RD 500/1990 y se remitirá copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma antes de finalizar el mes de marzo (art. 91 del RD 500/90)

De la liquidación de cada uno de los presupuestos que integran el presupuesto general y de los estados financieros de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad, una vez realizada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Por todo lo expuesto, vistos y examinados los documentos que integran la liquidación del Presupuesto Municipal de 2016, se informa favorablemente la misma, ya que cumple los requisitos establecidos en la legislación vigente.

Valladolid, a 20 febrero de 2017

EL INTERVENTOR



Rafael Salgado Gimeno